

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

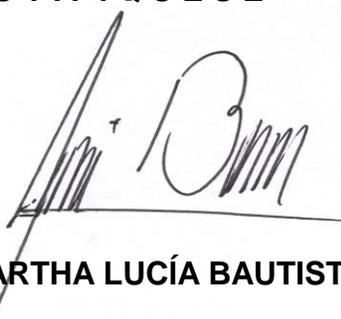
Manizales, primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El oficio procedente de la EPS SURA, mediante el cual se da respuesta a nuestro oficio No. 0235 del 3 de mayo del presente año, se incorpora al proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por **CRISTOPHER CARDONA CORREA** en contra del señor **JUAN PABLO CARDONA FLOREZ**, para conocimiento del interesado y fines pertinentes.

Como en el referido oficio se informa que el empleador cotizante del señor **JUAN PABLO CARDONA FLOREZ**, es la empresa JAKO IMPORTACIONES S.A.S., ubicada en la carrera 16 No. 7 A-02 de la ciudad de Bogotá, se dispone librar el oficio ordenado en auto del 30 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. L. Bautista Parrado', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO